Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREZE.

Dexo los por lo Perspectivo Baiallo. Y commisso
y a las contribuciones. que deuieren por esta Razon, Lo
mando que assi se cumpla y execute, por qualesquier
tribunales, ministros y Justicias, a quienes toca y
es su voluntad y que este despacho, sea Suficiente
competenza para su puntual observancia. dado en Ma
a Veinte y siete de Septiembre de mil setecientos y trezе=
RRX = Por mdo del Rey nro S. Juan de el Corro=
Corresponde el Traslado. con su original a quien
mos.

La ciudad de Huelva se este Generalmente
Caballeros Regidores para el Primer Cabildo
que celebrare a fin de tomar conocimiento para
de mi Señora de la Concep. Suplica al Sr. Corr
así lo mande Remendado por S.ho. mando, se
cumpla lo que parece ciudad se acuerde
Dize en este ayuntam.to un Memorial de Fran.co
Lozano de Sala en que expresa que estando
dado la Sumisión de Arcos de la Frontera con
Juan Sanchez Ginestra Cabildo. de Propios
sino se le Rebaja con medio pertenecido Ha
Huelva se le Cabildo Mo para que la
continuar en sus oficios, y nombre los
la ciudad acuerde se Repita lo consultado
por mano del Sr. Conde de Xerena Alcal
ra de Sanlúcar y Ayuntam.to que sacado de
a S. Mag.d se Rescriba